



DIEGO CALLES ANGULO (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 1102/2025
HASH: 025a1caaf6103316856a2eb633154b72

BANDO

CONDICIONES ADJUDICACIÓN BARRA

CARNAVAL 2025



DIEGO CALLES ANGULO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAEN).

INFORMA A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO

Que con motivo de la Celebración de las Fiestas de Carnaval 2025, se va a proceder a la adjudicación de la barra que se ubicará en la Plaza de la Constitución de Villargordo con las siguientes condiciones.

- 1º Se celebrará el día **8 de marzo de 2025** desde las 13:30 h.
- 2º El plazo máximo para la entrega de la **SOLICITUD** será hasta el próximo **24 de febrero**.
- 3º Se entregará un sobre único cerrado e identificado, que contendrá la oferta económica, el cual será custodiado por un funcionario del Ayuntamiento.
- 4º La apertura de los sobres será en el Ayuntamiento el día **25 de febrero a las 12:00 horas. El proceso de elección será mediante puja a la llana, siendo la oferta más ventajosa la más elevada.**
- 5º El importe mínimo de la oferta inicial será **15 euros** (por ocupación de vía pública).

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION:

- Ser o hacerse autónomo en el sector hostelero durante la actividad.

Una vez elegida la oferta mas ventajosa, tras la realización de la puja la llana, la persona elegida deberá aportar la siguiente documentación cumpliendo los requerimientos de los informes realizados por Policía Local y los servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, de acuerdo a los artículos 6 y 7 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario:

- Seguro de Responsabilidad Civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Villatorres, 11 de febrero de 2025

EL ALCALDE. -

Fdo.- Diego Calles Angulo

